

APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA "IMPLEMENTACIÓN SEÑALÉTICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y CONSTRUCCIÓN VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA".

LOTA, 14 de diciembre 2016

DECRETO N° 2.174 .-/

VISTOS:

- a) Decreto Adjudicatorio N° 1.335 de 14.07.2015; Decreto N° 1.559 de 20.08.2015 que aprueba contrato de obra pública de la referencia suscrito el día 10.08.2015, adjudicada a la empresa Constructora Aladín Haroldo Morales Moyano - Nicing Ltda.; Decreto N° 2.340 de 09.12.2015 que aprueba Acta de Recepción Provisional y Contrato Modificatorio N° 1;
- b) Decreto N° 2.172 de 14.12.2016, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y;
- c) Liquidación Final de fecha 14.12.2016 del Contrato de Obra Pública del rótulo y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º APRUÉBASE la liquidación final de fecha 14.12.2016, del contrato celebrado con la empresa constructora Aladín Haroldo Morales Moyano - Nicing Ltda., para la ejecución de la obra del epígrafe, y virtud de los vistos letras a), b) y c).

2º CÚRSASE a la empresa mencionada, la devolución del valor de la Boleta de Garantía "Correcta Ejecución" N° 0242638 del Banco Internacional por monto \$ 1.472.269, tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLÍCASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A: SERVIU REGION DEL BIOBIO, MINVU REGION DEL BIOBIO PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCIÓN DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y COMISIÓN MUNICIPAL LEY DE TRANSPARENCIA N° 20.285. ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/RMA/rma.-



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE